



## *Pedagogía jurídica y constructivismo en la enseñanza del derecho*

Elizabeth Mendoza Morales (2025).  
Ciudad de México: Tirant lo Blanch

CRISTINA CÁZARES SÁNCHEZ

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Correo electrónico: [ccazaress@derecho.unam.mx](mailto:ccazaress@derecho.unam.mx)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4594-5158>

Elizabeth Mendoza Morales, en su obra *Pedagogía jurídica y constructivismo en la enseñanza del derecho*, propone una renovación profunda de la educación jurídica en México mediante la aplicación del enfoque constructivista. La autora diagnostica las insuficiencias del modelo pedagógico tradicional, centrado en la cátedra magistral y la memorización normativa, y defiende metodologías activas que coloquen al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje. En esta reseña se analiza sus principales aportes: el uso del método de casos, el aprendizaje colaborativo y la formación pedagógica del profesorado en las facultades de Derecho.

### **1. Un diagnóstico de la educación jurídica actual**

La obra parte de un cuestionamiento central: ¿cómo se enseña el derecho y qué impacto tiene en la formación de los estudiantes? La Dra. Mendoza Morales evidencia que la enseñanza jurídica ha estado dominada por un modelo tradicional, basado en clases magistrales y la memorización de normas, sin fomentar el análisis crítico ni la capacidad de aplicar el derecho a problemas reales. A lo largo del primer capítulo examina cómo este enfoque ha creado generaciones de abogados que tienen un conocimiento técnico de las leyes, pero poca capacidad para reflexionar, argumentar y resolver conflictos desde una perspectiva integral.

El diagnóstico de la autora es claro: la educación jurídica necesita un cambio profundo, que vaya más allá de la simple transmisión de información y que coloque al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje.

### **2. El constructivismo como respuesta pedagógica**

En los capítulos siguientes la autora introduce el enfoque constructivista como una alternativa viable y necesaria para la enseñanza del derecho. Analiza las bases teóricas de esta corriente, desde los aportes de Jean Piaget (1972) y Lev Vygotsky (1978) hasta las aplicaciones del constructivismo social en el ámbito jurídico. La autora destaca la importancia de que los estudiantes construyan su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno, el análisis de casos y el aprendizaje basado en problemas.

Mendoza Morales argumenta que el derecho, al ser una disciplina que regula las relaciones sociales, no puede enseñarse de manera aislada, sino que debe promover la participación activa del estudiante en su aprendizaje. En este sentido, propone metodologías innovadoras que fomenten la discusión, la reflexión crítica y la capacidad de argumentación, las cuales son elementos esenciales para el ejercicio profesional del derecho.

### **3. Una nueva pedagogía jurídica para la formación del jurista**

Uno de los grandes aportes del libro es su propuesta para una pedagogía jurídica con enfoque constructivista. La Dra. Mendoza Morales plantea que el aprendizaje del derecho debe basarse en



metodologías activas, como el método de casos, el aprendizaje colaborativo y el uso de tecnologías. Además, resalta la relevancia de la interdisciplinariedad y de la conexión entre el derecho y otras ciencias sociales, lo que permite a los estudiantes comprender el contexto social, económico y político en el que se desenvuelve el derecho.

La autora también enfatiza en la necesidad de formar docentes con habilidades pedagógicas, ya que tradicionalmente los profesores de derecho han sido abogados sin formación en enseñanza. Por tal motivo, subraya la urgencia de que las facultades de Derecho implementen estrategias para capacitar a sus docentes en metodologías de enseñanza efectivas.

#### **4. Pertinencia y valoración crítica de la obra**

La relevancia del libro *Pedagogía jurídica y constructivismo en la enseñanza del derecho* es incuestionable. En un contexto en el que las facultades de Derecho enfrentan el desafío de formar profesionales capaces de responder a problemas jurídicos complejos, la obra de la Dra. Mendoza Morales ofrece una guía para transformar la educación jurídica. Su propuesta no solo responde a la necesidad de mejorar el aprendizaje del derecho, sino que también abre la puerta a una formación más ética, crítica y comprometida con la sociedad.

Este libro es una lectura imprescindible para docentes, investigadores y estudiantes que buscan comprender cómo mejorar la enseñanza del derecho y, con ello, contribuir a la formación de abogados mejor preparados para enfrentar los retos de la justicia en el siglo XXI.

### **Referencias bibliográficas**

#### **Libros**

Piaget, J. (1972). *Psicología y pedagogía*. Barcelona: Ariel.

Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. Cambridge MA: Harvard University Press.